ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1100/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 704/2011, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN TRIFÁSICA PARA EL TRAMO CRUCE INFANTE RIVAROLA-ESTANCIA YBY PORÁ, DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, CON PROVISIÓN PARCIAL DE MATERIALES, A LA FIRMA ROTEL INGENIERÍA S.R.L.

Asunción, 2 de diciembre de 2011

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 704/2011, para la Construcción de Línea de Media Tensión Trifásica para el Tramo Cruce Infante Rivarola-Estancia Yby Porá, Departamento de Boquerón, con provisión parcial de materiales, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 989/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas cinco firmas, según Acta Nº 185/2011 de fecha 29 de noviembre de 2011;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 30179 de fecha 14 de noviembre de 2011, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Rotel Ingeniería S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 704/2011, a la firma Rotel Ingeniería S.R.L., para la Construcción de Línea de Media Tensión Trifásica para el Tramo Cruce Infante Rivarola-Estancia Yby Porá, Departamento de Boquerón, con provisión parcial de materiales, por un monto total de G 655.294.230 (seiscientos cincuenta y cinco millones doscientos noventa y cuatro mil doscientos treinta guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente
Fdo.: Ing. ROBERTO E. FARIÑA C.
p/Presidente
ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General